



RAD. No. 08001405300720230009700

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, paso a su Despacho la presente Acción de Tutela, la cual nos correspondió por reparto. Así mismo le informo que de acuerdo a certificado de existencia y representación de la parte accionada descargado de la página RUES, figura como representante legal LUZ ELENA SUAREZ SUAREZ. Sírvasse proveer. Barranquilla, febrero 17 de 2023.

**CRISTIAN CANTILLO TORRES
SECRETARIO**

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Febrero diecisiete (17) dos mil veintitrés (2023).**

**RADICADO : 08001405300720230009700
ASUNTO : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.
ACCIONADO : ECO PLANET S.A.**

CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A., en nombre propio, interpuso Acción de Tutela contra **ECO PLANET S.A.**, con miras a obtener el restablecimiento de los derechos fundamentales a petición, consagrado en la Constitución Nacional.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 86 constitucional, en los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000, este despacho admitirá la acción de tutela presentada.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

- 1. APREHENDER** el conocimiento de la referida acción de Tutela.
- 2. SOLICITAR** a **ECO PLANET S.A.**, a través de su representante Legal LUZ ELENA SUAREZ SUAREZ, o quién haga sus veces, para que dentro del término máximo de un (1) día, informe por escrito lo que a bien tenga en relación con todos y cada uno de los hechos y pretensiones plasmadas por el accionante en su demanda de tutela, para lo cual se le hará entrega de copia de la misma al momento de la notificación de este auto. Así mismo deberá indicar cuál es el estado actual de la situación planteada por la parte accionante.
- 3.** Hágasele saber a **ECO PLANET S.A.**, a través de su representante Legal LUZ ELENA SUAREZ SUAREZ, o quién hagan sus veces, que todos los informes se considerarán rendidos bajo la gravedad del juramento y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello, hará presumir veraces los hechos afirmados por el peticionario de tutela, de

RADICADO : 08001405300720230009700
ASUNTO : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.
ACCIONADO : ECO PLANET S.A.
PROVIDENCIA: AUTO 17/02/2023- ADMISIÓN TUTELA

conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991.

- 4. **SIRVASE INFORMAR EN SU RESPUESTA EL NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE LA PERSONA ENCARGADA DE HACER CUMPLIR EL FALLO DE TUTELA, ASI TAMBIEN NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE SU SUPERIOR JERARQUICO.**
- 5. **TENER** como pruebas los documentos allegados por la parte accionante en la presente acción.
- 6. Notifíquese a las partes intervinientes de esta acción por telegrama o cualquier medio expedito. Así mismo notifíquese dela presente acción al Defensor del Pueblo.
- 7. Envíese la notificación a las direcciones físicas a través de la planilla electrónica y a los correos electrónicos suministrados en la acción de tutela. En caso de no haberse suministrado, indáguese en la página web, y de obtenerse remítase al respectivo correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
Juez

Firma electrónica no responde.

